

▶ 2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

MENDOZA, 28 de abril de 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY: 8361/2021 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la aprobación de la modalidad a desarrollar para la toma de juramento de práctica a los egresados de las carreras de Medicina, Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería en el contexto de la pandemia por COVID 19, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, dicha Secretaria presenta el protocolo preventivo para el Acto de juramento.

Que las propuestas se enmarcan en las restricciones vigentes relacionadas con la circulación y realización de actividades presenciales masivas para dar cumplimiento con el juramento de práctica obligatorio conforme con la Ordenanza N° 8/2006 CS.

Que habitualmente, el Juramento se realiza en forma individual, donde el egresado jura por la fórmula que elige según la ordenanza mencionada y la ordenanza 7/2009 CD.

Que la propuesta a llevar a cabo en el contexto sanitario actual será la toma de juramento en forma grupal, a los egresados que juren por una misma fórmula.

Que también se ha previsto el caso de aquellos egresados que por distintas situaciones no puedan asistir al acto presencial (Caso sospechoso, Caso confirmado de COVID 19, aislamiento por contacto estrecho, ser factor de riesgo o cualquier situación que por el contexto actual impida la presencialidad).

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria, por Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, del 23 de abril de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modalidad a desarrollar para la toma de juramento de práctica a los egresados de las carreras de Medicina, Enfermería y Licenciatura en Enfermería en el contexto de la pandemia por COVID 19, de acuerdo con el siguiente detalle:

Juramento de Práctica presencial grupal: El acto se realizará siguiendo el protocolo general de la Facultad de Ciencias Médicas para la prevención de COVID 19 (Resolución 93/2020 CD) y las especificaciones para este acto que se presentan en el Anexo I, donde se tiene en cuenta el número de participantes y distanciamiento requerido. La concurrencia al acto será voluntaria.

Juramento de Práctica no presencial: Aquellos egresados que por distintas situaciones no puedan asistir al acto presencial (Caso sospechoso, Caso confirmado de COVID 19, aislamiento por contacto estrecho, ser factor de riesgo o cualquier situación que por el contexto actual impida la presencialidad), al momento de la entrega del certificado de título en trámite firmarán dos copias de la fórmula elegida, una se entregará junto al certificado de título en trámite y la segunda quedará en el legajo personal del egresado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Protocolo a aplicar en la realización presencial del Acto de toma de Juramento a los Egresados de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyo contenido se especifica en el Anexo I que con UNA (1) hoja forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 39

F.C.M.

Paula Elizabeth GCLOT
Pirectora General/Administrative

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

DECANO





➤ 2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

ANEXO I

Objetivo:

Determinar y difundir las medidas preventivas y condiciones necesarias para la realización de toma de Juramento de egresados/as de carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

El presente protocolo forma parte del protocolo general para la prevención de COVID-19 de la Facultad de Ciencias Médicas - Resolución 93/2020 CD - y Decreto Provincial N° 1401/20 articulo N° 7 inc. a).

Generalidades

- 1- Se enviará el presente documento a todos los participantes del acto. Será de carácter obligatorio leer el material para conocer el modo adecuado de mantener las medidas preventivas con las que será posible llevar a cabo el mismo.
- 2- La ceremonia se realizará al aire libre, en la explanada de ingreso al edificio, ubicada al sur o jardines internos de la misma.
- 3- Los egresados/as serán ubicados de acuerdo al distanciamiento obligatorio de dos metros entre personas, para ello se colocarán sillas ubicadas debidamente, siendo una cada 4 metros cuadrados exclusivos.
- 4- La notificación de los/as participantes será por vía electrónica y la misma asume un compromiso a asistir en forma voluntaria al mismo considerando las condiciones actuales y el cumplimiento del protocolo.
- 5- Se sugiere la asistencia de no más de dos acompañantes por egresado/a.
- 6- Los participantes deberán usar permanentemente el tapaboca colocado adecuadamente.
- 7- Cada asistente deberá firmar una declaración jurada de salud, la que le será enviada por vía electrónica 24 horas previas, en relación con la no presencia de síntomas compatibles con COVID-19 y no haber estado en contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados.
- 8- Se registrará al ingreso la temperatura corporal con un termómetro infrarrojo homologado.
- 9- Se evitará el ingreso al sector de baños y en caso de ser indispensable, será de a una persona por vez, en el cual se deberá realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.
- 10- En el lugar habrá disponibles dispensadores de alcohol en gel para manos.

Condiciones/Actuaciones durante el acto

- Los integrantes de la mesa académica cumplirán con el distanciamiento de 2 metros entre ellos.
- Los Egresados/as respetarán el distanciamiento entre personas, de 2 metros, para ello no deberán mover la ubicación de las sillas.
- Los invitados deberán guardar el distanciamiento interpersonal en todo momento, en la zona demarcada. No contarán con sillas.
- Al momento de realizar el juramento lo harán en el orden según sean nombrados, poniéndose de pie y por la fórmula elegida (seguirán el instructivo particular que les será entregado).
- Los micrófonos a utilizar serán revestidos con una cubierta plástica impermeable
- La entrega de la documentación será retirada por el egresado/a al ser nombrado/a, se evitará la entrega mano en mano.
- Una vez finalizado el acto se debe evitar los saludos con contacto interpersonal con personas no convivientes.
- Se solicitará que los participantes se retiren una vez finalizado el acto.

F.C.M.

3 9

Paula Elizabeth GOUST

Or. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO